

Señores

**JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

[j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** VERBAL  
**DEMANDANTE:** GLORIA PATRICIA RANGO Y OTROS  
**DEMANDADO:** JOSÉ GUILLERMO CANECIO Y OTRO  
**RADICADO:** 190013103004-2021-00130-00

**ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO DE LA SENTENCIA DEL 05 DE JULIO DEL 2023**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme a los documentos que reposan el expediente, en esta oportunidad me dirijo a Usted para informar que en nombre y en representación de la aseguradora antes mencionada, realizó el pago por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$147.595.196 m/cte.), valor que corresponde a la condena impuesta en la sentencia oral del 05 de julio del 2023 emitida por su Despacho, al valor de costas procesales de segunda instancia establecidas en el providencia de fecha 12 de agosto del 2024 emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, y al valor de costas procesales de primera instancia liquidada por la secretaria del Juzgado.

Resulta necesario precisar al Despacho que, el pasado 10 de agosto del 2023, mi procurada realizó un primer pago por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$116.000.000 m/cte.), en atención a lo resuelto por Usted dentro de la sentencia del 05 de julio del 2023, y ante la presentación del recurso de apelación por el extremo pasivo, el cual fue concedido en efecto devolutivo. En atención a ello, tanto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, como al Juzgado Cuarto (04º) Civil del circuito de Popayán, se le informó del referido pago.

Así las cosas, de conformidad a lo anterior, se tiene que el valor total de la sentencia del 05 de julio del 2023, fue asumido en dos pagos, así:

1. **Primero pago:** Depósito Judicial del 10 de agosto del 2023, por la suma de \$116.000.000 m/cte., órdenes del Juzgado Cuarto (04) Civil del Circuito de Popayán, y en favor de la señora Gloria Patricia Arango Muñoz, como se observa:

Depósitos Judiciales  
10/08/2023 04:16:44 PM

| COMPROBANTE DE PAGO                                                                                                                                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Forma de Pago                                                                                                                                                                       | PSE                                 |
| Estado de Transacción                                                                                                                                                               | PENDIENTE                           |
| Cuenta Judicial                                                                                                                                                                     | 190012031004                        |
| Nombre del Juzgado                                                                                                                                                                  | 004 CIVIL CIRCUITO POPAYAN          |
| Concepto                                                                                                                                                                            | DEPOSITOS JUDICIALES                |
| Descripción del concepto                                                                                                                                                            | SGC 7483 SINIESTRO 10014184         |
| Número de Proceso                                                                                                                                                                   | 19001314300420210013000             |
| Tipo y Número de Documento Demandante                                                                                                                                               | Cédula de Ciudadanía - 31472799     |
| Razón Social / Nombres Demandante                                                                                                                                                   | GLORIA PATRICIA ARANGO MUNOZ        |
| Tipo y Número de Documento Demandado                                                                                                                                                | NIT Personas Jurídicas - 8600284155 |
| Razón Social / Nombres Demandado                                                                                                                                                    | LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC     |
| Tipo y Número de Documento Consignante                                                                                                                                              | NIT Personas Jurídicas - 8600284155 |
| Nombre Consignante                                                                                                                                                                  | LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORG    |
| Valor de la Operación                                                                                                                                                               | \$116.000.000,00                    |
| Costo de la Transacción                                                                                                                                                             | \$7.215,00                          |
| Iva de la Transacción                                                                                                                                                               | \$1.371,00                          |
| Valor total del Pago                                                                                                                                                                | \$116.008.586,00                    |
| No. de Trazabilidad (CUS)                                                                                                                                                           | 95977876                            |
| Entidad Financiera                                                                                                                                                                  | BANCO DE BOGOTA                     |
| Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co<br>www.bancoagrario.gov.co - NIT: 800.037.800-8 |                                     |

2. **Segundo Pago:** Deposito Judicial del 11 de septiembre del 2024, por la suma total de \$147.595.196 m/cte., a órdenes del Juzgado Cuarto (04) Civil del Circuito de Popayán, y en favor de la señora Gloria Patricia Arango Muñoz, veamos:

Depósitos Judiciales  
11/09/2024 02:51:54 PM

| COMPROBANTE DE PAGO                                                                                                                                                                 |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Código del Juzgado                                                                                                                                                                  | 190012031004                           |
| Nombre del Juzgado                                                                                                                                                                  | 004 CIVIL CIRCUITO POPAYAN             |
| Concepto                                                                                                                                                                            | 1 - DEPOSITOS JUDICIALES               |
| Descripción del concepto                                                                                                                                                            | PAGO SENTENCIA JUDICIAL STRO PLO 10305 |
| Numero de Proceso                                                                                                                                                                   | 19001310300420210013000                |
| Tipo y Número de Documento del Demandante                                                                                                                                           | Cédula de Ciudadanía - 31472799        |
| Razón Social / Nombres Demandante                                                                                                                                                   | GLORIA PATRICIA                        |
| Apellidos Demandante                                                                                                                                                                | ARANGO MUNOZ                           |
| Tipo y Número de Documento del Demandado                                                                                                                                            | NIT Persona Jurídica - 8915005515      |
| Razón Social / Nombres Demandado                                                                                                                                                    | SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL            |
| Apellidos Demandado                                                                                                                                                                 | SOTRACAUCA SA                          |
| Valor de la Operación                                                                                                                                                               | \$147,595,196.00                       |
| Costo Transacción                                                                                                                                                                   | \$9.050,00                             |
| Iva Transacción                                                                                                                                                                     | \$1.720,00                             |
| Valor total Pago                                                                                                                                                                    | \$147.605.966,00                       |
| No. Trazabilidad (CUS)                                                                                                                                                              | 907177708                              |
| Entidad Financiera                                                                                                                                                                  | BANCO DE BOGOTA                        |
| Estado                                                                                                                                                                              | APROBADA                               |
| Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co<br>www.bancoagrario.gov.co. NIT: 800.037.800-8. |                                        |

De conformidad con lo anterior, se manifiesta que La Equidad Seguros Generales O.C., realizó el pago total de la sentencia oral del 05 de julio del 2023, por valor de \$250.555.196. Además, realizó el pago de las costas procesales de primera instancia liquidada por la secretaria del juzgado por valor de \$12.000.000, y así mismo, pago el valor de las costas procesales de segunda instancia, las cuales fueron establecidas por la suma equivalente al 80% de un SMLMV, siendo igual a \$1.040.000. En su totalidad, hasta la presente fecha el valor asumido y pagado por mi representada dentro del asunto judicial es por la suma total de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 263.595.196)**

Colindando con lo anterior, y encontrando que se ha cumplido con lo dispuesto por su Despacho y el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, se solicita respetuosamente al Despacho lo siguiente:

1. Se libre y se remitan los oficios de levantamiento de medidas cautelares a las entidades correspondientes en la mayor brevedad posible.
2. Se haga efectiva la entrega a mi representada de los dineros retenidos como depósitos judiciales.

(Anexo los comprobantes de pago en dos folios)

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.